

Universidad del Papaloapan

AREA:	VICE RECTORIA DE ADMINISTRACION
OFICIO No.:	UNPA/VA/0154/2023
ASUNTO:	Entrega del Acta de Consejo Académico con aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro 2023

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 30 de Mayo de 2023.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E.-

Por instrucción de la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Papaloapan, en atención a solicitudes vía correo electrónico y en cumplimiento a lo establecido en el "ANEXO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016" en su cláusula octava que a la letra dice:

OCTAVA.- Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En alcance al oficio UNPA/VA/0094/2023 de fecha 04 de abril de 2023, recibido con folio E-231713, por este conducto remito a usted el acta del Consejo Académico donde se aprueba dicho Plan, como parte de la evidencia de la aprobación por la Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, de conformidad a lo establecido en la cláusula OCTAVA del Anexo de Ejecución 0314/23.

Dicho Plan fue publicado en la plataforma de transparencia U006; por medio de link <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/Transferencias.subsidiou006/login>

Así mismo le indico que dicho informe se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.unpa.edu.mx/pef.html>.

Sin otro particular me suscribo de Usted, muy;

ATENTAMENTE.
Terra ubérrima, mens aperta
Bou Lo-tama, chí jí jú

M.A. RUBÉN JIMÉNEZ CERVANTES
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.C.P.

MTRA. MARIA DE LOS A. PERALTA ARIAS. - Rectora de la Universidad del Papaloapan. - Para su conocimiento

C.P. OSCAR ORTEGA CORTÉS. - Director de Subsidio a Universidades. -DGESUI. -Mismo fin.

M.C. HECTOR LOPEZ ARJONA. - Vice-Rector Académico de la Universidad del Papaloapan. - Mismo Fin

Expediente.

UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN



UNPA

terra uberrima, mens aperta
Bøu Lo-tama, chí jí jú

O A X A C A

**PLAN DE
AUSTERIDAD Y AHORRO
EJERCICIO 2023**

Jaquelin Boyator

Quimoch

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

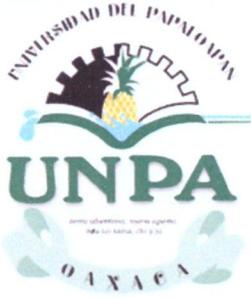
[Signatures]

[Signatures]

R

[Signature]

Laura Patricia Ruiz Vázquez



UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

CONSIDERANDO

Que la Universidad del Papaloapan es una Institución Pública de Educación Superior e Investigación Científica, la cual procurará la transformación positiva de la mentalidad de los jóvenes para brindarles una educación superior, la investigación en las ciencias naturales, sociales y humanísticas; la difusión de la cultura y promoción del desarrollo, como los instrumentos de defensa que les permita enfrentarse a los nuevos problemas de un mundo globalizado.

Que la Universidad del Papaloapan conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad del Papaloapan está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad del Papaloapan, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

[Handwritten signature in blue ink, circled]

[Handwritten signature in blue ink]

Jacqueline Espator

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

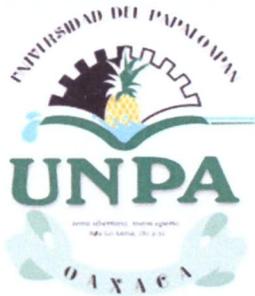
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricia Rivera Vázquez



UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

En el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, con fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés; la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Papaloapan en conjunto con el Consejo Académico de esta Universidad, considerando las atribuciones que le confiere el Decreto de Creación en su artículo 13º fracción II y XVIII; y con base en lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad del Papaloapan es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 20 de junio del 2002.

II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado la Universidad del Papaloapan tendrá autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad del Papaloapan; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo el ahorro de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad del Papaloapan.

María de los Ángeles Peralta Arias

Antonio...

[Signature]

[Signature]

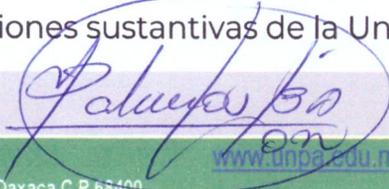
[Signatures]

[Signature]

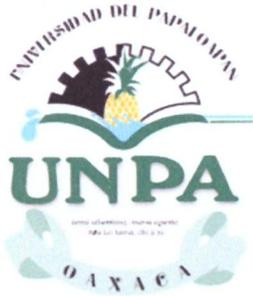
[Signature]
Laura Patricia Binos Velázquez

[Signature]

[Signature]



OAXACA



UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

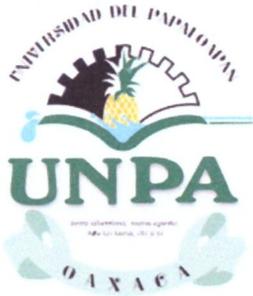
PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

DISPOSICIONES GENERALES

- I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad del Papaloapan; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2023.
- II. La Universidad del Papaloapan como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades operativas, administrativas y académicas de la Universidad; así como las librerías universitarias mismas que darán seguimiento a las acciones emprendidas en el presente.
- III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

- I. Durante el 2023 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
- II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores.
- III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad del Papaloapan.



UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

- IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

- I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad del Papaloapan.
- II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
- III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.
- IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.
- V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos.
- VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado.
- VII. Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión.
- VIII. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal.
- IX. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.
- X. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales.
- XI. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

Irrespetuosamente

Quinch

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

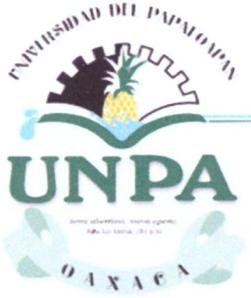
Laura Patricia Rivas Vazquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

OAXACA



UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

- a) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural
- b) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- c) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir fugas.
- d) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- e) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.

VIGENCIA

El Consejo Académico de la Universidad del Papaloapan, aprueba el presente Plan de Austeridad mediante sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2023; mismo que tendrá una vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. El titular de la Universidad del Papaloapan será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

COSTEO (AHORRO ESTIMADO)

En atención a la Cláusula OCTAVA del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero 2016, para el ejercicio fiscal 2023; se presentan los rubros en los cuales se considera que se pueden tener ahorros durante el ejercicio 2023 de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Resumen de la propuesta Institucional de los recursos propuesto a ahorrar con el Presupuesto 2023 Autorizado, por capítulo del gasto.			
Capítulo de Gasto	Recurso Total Autorizado	Presupuesto total de partidas aplicables para Ahorro	Monto Meta del Ahorro
2000 - Materiales y Suministros	2,522,661.00	514,189.00	155,134.00
3000 - Servicios generales	10,235,429.00	3,572,696.00	706,780.00
TOTAL	12,758,090.00	4,086,885.00	861,914.00

Gasparina Espinoza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

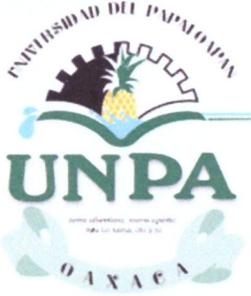
[Signature]

[Signature]
Laura Patricia Binos Vázquez

[Signatures]



OAXACA



UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

Resumen de la propuesta Institucional de los recursos propuesto a ahorrar con el Presupuesto 2023 Autorizado, por partida específica del gasto.

Capitulo de Gasto	Presupuesto total de partidas aplicables para Ahorro	Monto Meta del Ahorro
208-Suministros Diversos	82,214.00	24,664.00
207-Material de Limpieza	138,142.00	27,628.00
230-Material Eléctrico y Electrónico	135,948.00	47,582.00
257-Refacciones y accesorios menores de cómputo	157,885.00	55,260.00
301-Energía Eléctrica	2,296,314.00	413,336.00
304-Teléfono Convencional	343,026.00	51,454.00
312-Arrendamiento de Fotocopiado	210,020.00	52,505.00
321-Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados	117,785.00	23,557.00
355.-Instalación, mantenimiento y reparación de Maquinaria	83,585.00	16,717.00
363-Impresos y Publicaciones Oficiales	170,707.00	51,212.00
370-Pasajes Terrestres	73,789.00	14,758.00
374-Viáticos en el País	277,470.00	83,241.00
TOTAL	4,086,885.00	861,914.00

Es importante manifestar que los ahorros esperados en estas partidas presupuestales serán destinados a cubrir otras necesidades de igual importancia y relevancia para la operación institucional, por lo que en el transcurso del ejercicio fiscal se realizarán los ajustes pertinentes para el cumplimiento del presente plan y siempre cumpliendo con los objetivos del Programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

Adicionalmente se considera que derivado de la situación actual y que el incremento en el costo de los insumos necesarios para la operación ha ido al alza, se plantea un escenario conservador en cuanto a posibles ahorros o economías.

ATENTAMENTE,
"Terra ubérrima, mens aperta
Bou Lo-tama, chí jí jú"
San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca a 31 de Marzo de 2023

MTRA. MARIA DE LOS ANGELES PERALTA ARIAS
Rectora

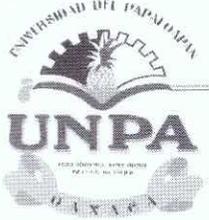
Guadalupe Lopez

Quimich

[Signature]

Laura Patricia Ruano Vazquez

OAXACA



UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

En la Avenida Circuito Central N° 200, Colonia Parque Industrial, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, domicilio que ocupa la Universidad del Papaloapan Campus Tuxtepec, siendo las once horas con ocho minutos del día 31 de marzo del 2023, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Juntas de este Cuerpo Colegiado de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico se reúnen los M.C. Héctor López Arjona, M.A. Rubén Jiménez Cervantes, Dra. Laura Patricia Rivas Vázquez, Dr. Sergio Fabián Ruiz Paz, M.C. Raúl Moreno de la Torre, M.C. Luis Alberto Hernández Zuccolotto, Dr. Rogelio Enrique Palacios Torres, Dra. Tania Zúñiga Marroquín, Dr. Jorge Carlos Conde Acevedo, Dra. Cynthia Magaly Antonio Cisneros, M.A. José Julián Aguilar Láinez, Dra. Jacqueline Capataz Tafur, M.C.E. Rosalva Moya Suárez, M.S.P. Samuel Isaí Sebastián Rodríguez, Dr. Francisco Daniel Díaz Coutiño, M.C. Esteban Chávez Conde y C. Adriana Valdivia Cobos, Vice-Rector Académico, Vice-Rector de Administración, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Diseño, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Jefe de la Carrera de Ingeniería Agrícola Tropical, Jefe de la Carrera de Licenciatura en Zootecnia, Jefe de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, Jefe de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, Jefe de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Jefe de la Carrera de Licenciatura en Medicina, Director del Instituto de Química Aplicada, Director del Instituto de Agroingeniería y alumna, así mismo, se encuentran la M.C.P. Sandra Nereyda Fernández Alvíter y el L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado, Abogada General y Auditor Interno, en calidad de asesores, con la finalidad de llevar a cabo la siguiente:

SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria efectuada por la Presidenta del Consejo Académico, con la debida anticipación y formalidades que establecen los Artículos 10 y 12 del Reglamento del Consejo Académico, dándose a conocer el orden del día.

1. Lista de presentes. El Secretario declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia e indicando que con fundamento en el Art. 14 Fracción I del Decreto de Creación de la UNPA, Art. 3 del Reglamento de Consejo Académico y en ausencia de la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Papaloapan, la presente es presidida por el M.C. Héctor López Arjona, Vice-Rector Académico.
2. Verificación del quórum requerido. Se verificó la existencia del quórum legal; estando presentes 19 de 24 miembros del Consejo, lo que representa un 79.17% de los integrantes del Consejo Académico, por lo que se cumple con el requisito que marca la normatividad y se señala válida la sesión.
3. Revisión y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria anterior. El Secretario dio lectura al acta de la Sesión Extraordinaria anterior de fecha 28 de febrero del 2023, y por unanimidad, el Consejo Académico decidió aprobarla.
4. Solicitud de licencia. El Vice-Rector Académico puso a consideración del Consejo Académico la solicitud de licencia sin goce de sueldo del siguiente personal (Anexo 1):

NOMBRE	PERIODO
Q.F.B. Leticia Saldaña Medina	01 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023.

[Handwritten signatures and marks over the table and below it]

Laura Patricia Rivas Vázquez

Jacqueline Capataz Tafur
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Reunión Extraordinaria del Consejo Académico del 31 de marzo del 2023

TUXTEPEC		
NO.	NOMBRE DEL ALUMNO	CARRERA
1	Coronel Coronel Farouk	Ingeniería en Biotecnología
2	Soriano Santiago Micael	Ingeniería en Biotecnología
3	Luis Corrales Laura	Ingeniería en Biotecnología
4	Colorado Martínez Ángel Iván	Ingeniería en Biotecnología
5	Gómez Valdez Daniel	Licenciatura en Ciencias Químicas
6	Fuentes Cruz Sonia Marlen	Licenciatura en Ciencias Químicas
7	Ramírez González Cinthia Monserrat	Licenciatura en Ciencias Químicas
8	Mixtega Hipólito Ana Karen	Licenciatura en Ciencias Químicas
9	Delgadillo Mendoza Mariana Kimberly	Licenciatura en Ciencias Empresariales
10	Ramírez Gómez Mónica Meybelin	Licenciatura en Ciencias Empresariales
11	Raymundo Campos Procopio	Ingeniería en Alimentos
12	San Juan Moreno Fidel	Licenciatura en Enfermería
13	Yescas Roque Uriel	Licenciatura en Enfermería
14	Pavia Alvarado Monserrat	Licenciatura en Enfermería
15	Ramón Pérez Martha Elena	Licenciatura en Enfermería
16	Rueda Martínez Ana Patricia	Licenciatura en Enfermería
17	Terrones Juárez Gabriela	Licenciatura en Enfermería
18	Virgen Orozco Abraham de Jesús	Licenciatura en Enfermería
19	López Nava Yartiza	Licenciatura en Enfermería
20	Valdez Reyes Ángel Raziel	Licenciatura en Enfermería
21	Villar Zaragoza Nadia Sugely	Licenciatura en Medicina
22	Isidro Vázquez Guadalupe Isabel	Licenciatura en Medicina
23	Valera Trujillo Kevin Uriel	Licenciatura en Medicina
24	Santiago Lucas José Armando	Licenciatura en Medicina
25	Pavón Reyes Angélica	Licenciatura en Medicina

8. Programa de actividades a favor de una cultura de paz 2023. El Vice-Rector Académico presentó ante el Consejo Académico el Programa de actividades a favor de una cultura de paz para el ejercicio 2023 de la Universidad del Papaloapan (Anexo 5). Una vez analizado el punto, el Consejo Académico autorizó por unanimidad el Programa de actividades a favor de una cultura de paz 2023.

9. Presentación para su aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro 2023 de la Universidad del Papaloapan. El Vice-Rector de Administración presenta ante el Consejo Académico el Plan de Austeridad y Ahorro para el ejercicio 2023 (Anexo 6). El Consejo Académico analiza la información presentada y, por unanimidad, autoriza el Plan de Austeridad y Ahorro 2023 de la Universidad del Papaloapan.

10. Propuesta de la Comisión de Estímulos Administrativos y Operativo, que recibirán los estímulos económicos correspondientes a la evaluación del cuarto trimestre del 2022. El Vice-Rector Administrativo presentó ante Consejo Académico la propuesta de la Comisión de Estímulos a personal Administrativo y Operativo, donde se propone a los candidatos para adquirir el Estímulo Económico (Anexo 7).

Por unanimidad, el Consejo Académico aprueba la propuesta de la Comisión de Estímulos al personal Administrativo y Operativo, para que se otorgue el estímulo económico al siguiente personal:

PERIODO	PERSONAL ACREEDOR DE ESTÍMULO ECONÓMICO	CATEGORÍA	CAMPUS
Cuarto Trimestre del 2022	Jorge Alberto Hernández Trujillo Oscar García Pablo Francisco Campos Ramírez	Auxiliar General Jardinero Técnico	Loma Bonita Loma Bonita Tuxtepec

11. Aprobación y autorización para su publicación de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2022. El Vice-Rector de Administración presenta ante el Consejo Académico, la minuta de

Reunión Extraordinaria del Consejo Académico del 31 de marzo del 2023

trabajo celebrada por la Comisión de Finanzas de fecha 20 de febrero del presente año, resultado del análisis a los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2022.

Dicha minuta fue leída y analizada en este acto, el Consejo Académico aprobó por unanimidad los Estados Financieros de la Universidad del Papaloapan correspondientes al cuarto trimestre del año 2022 y autorizó su publicación en el Periódico Oficial del Estado Oaxaca (Anexo 8).

12. Presentación del análisis a los Estados Financieros de la Universidad del Papaloapan correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022, por parte de la Dirección de Auditoría B de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. El Vice-Rector de Administración presenta ante el Consejo Académico el informe del análisis a los Estados Financieros de la Universidad del Papaloapan, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022.

Dicho informe fue leído y analizado en este acto, el Consejo Académico aprobó por unanimidad el informe del análisis a los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022 (Anexo 9).

13. Presentación del presupuesto anual modificado del ejercicio 2023. El Vice-Rector de Administración presenta ante el Consejo Académico para su aprobación el Presupuesto Anual modificado del ejercicio 2023 (Anexo 10). Dicho informe fue leído y analizado en este acto, el Consejo Académico aprobó por unanimidad el Presupuesto Anual modificado del ejercicio 2023.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las doce horas con once minutos del día de su inicio.

"Terra uberrima, mens aperta"
Bøu Lõ-tama, chi jí jú

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

AUSENTE
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA
ARIAS
PRESIDENTE

M.A. RUBÉN JIMÉNEZ CERVANTES
SECRETARIO

M.C. HÉCTOR LÓPEZ ARJONA

Laura Patricia Rivas Vázquez
DRA. LAURA PATRICIA RIVAS VÁZQUEZ

DR. SERGIO FABIAN RUIZ PAZ

AUSENTE
DR. VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ SALINAS

M.C. RAÚL MORENO DE LA TORRE

M.C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ ZUCCOLOTTO

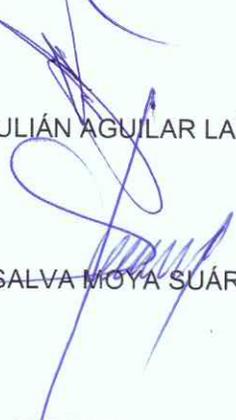
DR. ROGELIO ENRIQUE PALACIOS TORRES

DRA. TANIA ZUÑIGA MARROQUÍN

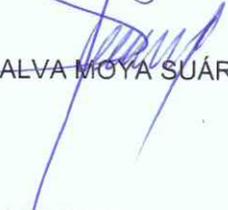
Reunión Extraordinaria del Consejo Académico del 31 de marzo del 2023


DR. JORGE CARLOS CONDE ACEVEDO


DRA. CYNTHIA MAGALY ANTONIO CISNEROS


M.A. JOSÉ JULIÁN AGUILAR LAÍNEZ


DRA. JACQUELINE CAPATAZ TAFUR


M.C.E. ROSALVA MOYA SUÁREZ


M.S.P. SAMUEL ISAÍ SEBASTIÁN RODRÍGUEZ

AUSENTE
DR. VÍCTOR MANUEL MEZA VILLALVAZO

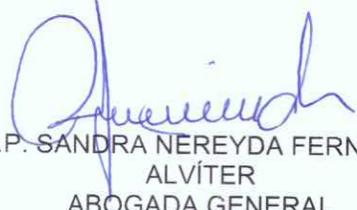

DR. FRANCISCO DANIEL DÍAZ COUTIÑO


M.C. ESTEBAN CHÁVEZ CONDE

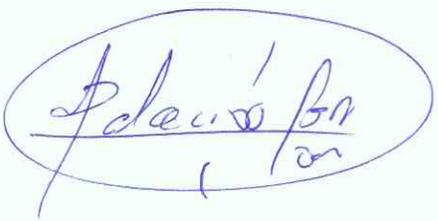
AUSENTE
DR. JOSÉ ABAD ZAVALETA

AUSENTE
C. IDALIS YULEIDY CAMACHO MORALES


C. ADRIANA VALDIVIA COBOS


M.C.P. SANDRA NEREYDA FERNÁNDEZ
ALVÍTER
ABOGADA GENERAL
ASESORA


L.C.P. MARCO ANTONIO CABALLERO SALGADO
AUDITOR INTERNO
ASESOR











Laura Patricia Rivas Vázquez

R